

## LOS PRONOMBRES TERCERA PARTE<sup>1</sup>

*Carlos Hipogrosso*  
*Profesor de Literatura*  
*Instituto de Lingüística F.H.C.E. – I.P.A - LICCOM*

### **El sistema pronominal y nuestra variedad del español**

En la presentación anterior decidimos omitir las características peculiares que presentan los pronombres en el Río de la Plata. Vamos, entonces, a exponerlas ahora.

Muchas veces se tiene el sentimiento de que los rioplatenses “hablamos mal” o de que usamos una variedad del español de menor prestigio respecto de otras variedades.

Este sentimiento se pone en evidencia cuando se contrastan formas tales como *vos tenés* frente a *tú tienes*. Como se puede apreciar, este ejemplo patentiza, además, que las diferencias no sólo se encuentran en los pronombres (el *vos* frente al *tú*) sino que también se manifiestan en la morfología de las formas verbales.

A pesar de que, como han demostrado ya varios investigadores, el voseo se ha estandarizado en la prensa escrita de por lo menos Buenos Aires y de que su uso es de prestigio por lo menos en la prensa oral de Montevideo, parecen subsistir importantes prejuicios, sobre todo en la enseñanza formal, en lo que respecta a su descripción y a su uso.

Recordemos que ya Ferdinand de Saussure advierte que el lenguaje es materia opinable como ninguna otra. Es por esta razón que surgen en este campo, también como en ningún otro, una serie de prejuicios, ideas falsas y errores que el estudioso de la lengua debe dejar en evidencia. Asimismo, se debería tratar de despejar las confusiones que se puedan haber creado.

Para dar cuenta de estos fenómenos no queda otra posibilidad que hacer un poco de historia y ver de dónde surgen estas formas pronominales y verbales que estamos considerando. Para ello vamos a tomar una parte del artículo de Virginia Bertolotti y Laura Masello, “Estudios contrastivos: fórmulas de tratamiento en español y en portugués”, publicado en el libro Español como lengua extranjera. Aspectos descriptivos y metodológicos por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Las autoras señalan que la peculiaridad lingüística de nuestra variedad “comienza en el momento mismo de la introducción del español en América, ya que entre los siglos XVI y XVII, en que se efectúa el poblamiento de la mayoría de las regiones se producen grandes cambios en el sistema de fórmulas de tratamiento empleadas en español”.

---

<sup>1</sup> Revista de la Educación del Pueblo, Nº 91, agosto 2003, Montevideo

El latín, comentan las autoras, contaba solo con dos formas para el tratamiento de la segunda persona, una para el *tú* y otra para el *vos*, tal como se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro I : Latín

	<b>Confianza</b>	<b>Distancia</b>
Singular	Tu	
Plural	Vos	

Señalan, asimismo, que ya “en el siglo XV el pronombre *vos*, si bien estaba ubicado gramaticalmente como la segunda persona plural, solía asumir un papel formal de segunda persona del singular con un significado de respeto mientras que el *tú* se empleaba en el trato informal entre iguales, o interlocutores de un nivel sociocultural inferior (ver Cuadro II). Hacia fines del siglo XV, la aparición de la fórmula *Vuestra Merced* (la que luego, por desgaste fonético daría *usted*) provocaría el paulatino desplazamiento del *vos* de su lugar formal original y favorecería la alternancia *tú – vos*.”

Cuadro II : Español medieval

	<b>Confianza</b>	<b>Distancia</b>
Singular	Tú	Vos
Plural	Vosotros	Vos

“Durante el siglo XVI, entonces, el sistema básico de tratamiento para el singular estaba formado por *tú*, *vos*, y *Vuestra Merced*, yendo de menor a mayor formalidad. En el plural se utilizaban *vosotros* (ya no *vos* sino *vos-otros* para distinguirse del *vos* singular) y *Vuestras Mercedes* como formas de cercanía y lejanía, respectivamente. Estas fueron formas que llegaron a América en boca de conquistadores y colonizadores (ver cuadro III)”

	<b>Confianza</b>	<b>Distancia</b>
Singular	Tú/vos	Vuestra merced (señoría, etc.)
Plural	Vosotros	Vuestras mercedes (señorías, etc.)

“Se podían emplear tres recursos lingüísticos para dirigirse al otro: *tú*, *vos* y *vuestra merced* y sus apócope.

Con *tú* se expresaba una relación de solidaridad, por ejemplo, entre padres e hijos. La forma *vos* mantenía el valor de respeto en contextos de formalidad en los que daba cuenta de una relación simétrica y era también usado para la intimidad de una relación asimétrica, utilizado en este caso desde el polo de menor poder. La expresión *Vuestra Merced* era empleada para relaciones asimétricas de menor a mayor poder o para relaciones simétricas de solidaridad.

En el siglo XVII *vos* posee, entonces, dos valores, de respeto y de confianza, alternando con *tú*. El uso innovador de *vos* – el de confianza – avanza notablemente.

En el siglo XVIII, el tratamiento formal está dado por *Vuestra Merced* y *Ud*; *tú* y *vos* se utilizan para el tratamiento íntimo en el eje de la solidaridad y para el trato con inferiores en el eje de poder (ver Cuadro IV).”

Cuadro IV: Español siglo XVIII

	<b>Cnfianza</b>	<b>Formalidad</b>
<b>Singular</b>	Tú/Vos	Vuestra Merced/Usted
<b>Plural</b>	Vosotros	Uds.

(Bertolotti, B. Y L. Massello, 2002:78-80)<sup>2</sup>

Como señalan las autoras, siguiendo a la lingüista argentina Fontanella de Weinberg, este proceso tan complejo arrojó, en lo que al uso del pronombre respecta, un mapa lingüístico tan complejo en la América hispanohablante que de ningún modo pudo resolverse en forma homogénea.

Mientras que en algunas zonas cercanas a los virreinos que tenían una vinculación más fluida con la península se eliminó el *vos* del singular y por tanto las formas verbales que de él se derivan, en otras se eliminó definitivamente el *tú* (Buenos Aires), y en otras siguieron coexistiendo las formas *tú* y *vos* aunque con distintos empleos según la región. Debemos tener en cuenta, también, que los procesos migratorios de la península hacia las distintas zonas de América difieren en el tiempo y se dan por diversas causas.

Para el caso particular de nuestro país, debemos recordar que en una amplia zona de Uruguay, y en ella debemos incluir a Montevideo, el *tú* y el *vos* se alternan de una manera singular. No es irrelevante que esto suceda en la capital si consideramos la fuerte influencia que tiene, ya sea por identidad o por rechazo, hacia el resto del país.

Podemos constatar que mientras que en zonas como Rocha y Maldonado las formas que se realizan son preferentemente las que manifiestan *tienes* frente a *tenés* y el pronombre *tú* es el más generalizado, en otras zonas el de más uso es el *vos* y la forma *tienes* raramente ocurre.

Esta complejidad, que es una muestra más de que el Uruguay no es una región monolingüe, se potencia si observamos que la relación existente entre *vos tenés* y *tú tienes* tampoco es uniforme. En efecto, los hablantes Montevideanos (y sólo a vía de ejemplo), que realizan la forma pronominal *tú* suelen decir *tú tenés* y no *tú tienes*. Además, en el sistema educativo formal se ha instaurado por la tradición y con mucha fuerza, aún para aquellos que entendemos que el voseo ha alcanzado una fuerte estandarización, la forma *tú tienes* como “más correcta” frente a *vos tenés*.

Se podrían registrar, entonces, varios fenómenos<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Los cuadros también son de las autoras. He decidido tomarlos tal cual ellas los exponen porque me ha parecido que desde el punto de vista visual son extremadamente claros. Para el lector que se interese en profundidad por este tema es recomendable la lectura de todo el artículo.

<sup>3</sup> Algunos de estos fenómenos han sido estudiados con más cautela que la que aquí se presenta. Sin embargo, parece no estar todavía bien descripta por lo menos la alternancia pronominal del *tú* y el *vos* en

En primer lugar, encontramos zonas en las que existe exclusivamente el tuteo como sucede en los departamentos de Rocha o de Maldonado.

En otras, sin embargo, el voseo alterna con el tuteo desde un punto de vista pronominal pero no desde el punto de vista de la morfología verbal. Se hace una sutil diferencia entre el uso del *tú tenés*<sup>4</sup> frente al *vos tenés* que es incluso difícil de detectar para un hablante con una variedad lingüística tan cercana a la nuestra como la del porteño. En efecto, en Buenos Aires ni siquiera existe ya la forma *contigo*<sup>5</sup> que ha sido desplazada completamente por *con vos*, es decir, la forma pronominal *tú* ha desaparecido totalmente.

Pero además, muchos docentes, aún en Montevideo (esto varía según la edad, el conocimiento de la lengua, etc.), siguen usando la forma *tú tienes*, por lo menos en situación de clase, hecho que difiere notablemente de la que es usada por sus alumnos en su vida cotidiana.

Por otro lado, si comparamos la segunda persona en el español del Uruguay (por lo menos en la variedad asimilable a Montevideo) con la peninsular y con la del español porteño, podemos observar lo siguiente:

Montevideo		Buenos Aires		España	
<i>Singular</i>	<i>Plural</i>	<i>Singular</i>	<i>Plural</i>	<i>Singular</i>	<i>Plural</i>
Vos/Tú/Ud.	Uds.	Vos/Ud.	Uds.	Tú/Ud.	Vosotros/Uds.

Este cuadro ordena, para cada uno de los puntos geográficos tomados como referencia, de izquierda a derecha el uso de los pronombres desde un grado de menor formalidad a uno de mayor formalidad tanto para el singular como para el plural.

Si tomamos la teoría del valor en donde Ferdinand de Saussure fundamenta que la lengua no es una nomenclatura sino un sistema, podemos sacar algunas conclusiones<sup>6</sup>.

En primer lugar, el *tú* montevideano no es comparable con el *tú* peninsular porque mientras que el primero se recorta<sup>7</sup> frente a un *vos* y un *Ud.*, el segundo sólo se

los hablantes que emplean ambas ocurrencias. Haría falta un exhaustivo estudio estilístico para dar cuenta de dichos usos.

<sup>4</sup> La forma *tenés* singular se corresponde con el *tenéis* plural y es consecuencia de los cambios que ha sufrido el *vos* de uno a otro número.

<sup>5</sup> Este ocurrencia pronominal supone la forma *tú* y no la forma *vos*.

<sup>6</sup> Según este autor la lengua no es una nomenclatura, es decir una lista de nombres (de significantes) para una lista de conceptos (de significados). Es decir, no hay nada impuesto “desde afuera” de la lengua. Cada lengua recorta sus propios valores en forma arbitraria y los signos de una lengua no son comparables con los de otra lengua como no es comparable en forma mecánica la moneda de una economía con la de otra ni los valores de la primera con los de la segunda. En este sentido podemos decir lisa y llanamente que los nombres no son etiquetas de los conceptos. Del mismo modo, así como no podemos comparar una lengua con otra, tampoco podemos comparar una variedad lingüística con otra porque se estructuran de forma diferente. Estructuralmente hablando y, en sentido estricto, podemos decir que si bien el español de Montevideo, el de Buenos Aires y el de Madrid, pertenecen a una misma lengua histórica (la que comúnmente reconocemos como *idioma español*), son distintas lenguas funcionales (aunque se podría probar que en estas tres ciudades hay *varias* lenguas funcionales), es decir, sistemas en los que los valores de los signos son peculiares y, por tanto, intransferibles de una variedad a la otra.

recorta frente a un *Ud.* Es decir, el español montevideano hace una diferencia en el plano de la segunda persona del singular que el español peninsular no puede hacer.

En segundo lugar, tanto el *Uds.* montevideano como el de Buenos Aires se recortan sólo por oposición al singular mientras que el *Uds.* peninsular tiene junto a sí un *vosotros* que permite un grado de informalidad para la segunda persona del plural (una especie de “tuteo” plural) que las variedades rioplatenses no nos permiten.

Por último, el *vos* de Buenos Aires parece asimilarse más al *tú* peninsular que al *vos* montevideano en tanto que se recorta solo frente a un *Ud.* mientras que el montevideano lo hace por oposición a un *tú* y a un *Ud.* simultáneamente. Sin embargo no es totalmente igual a ese *tú* peninsular en la medida en que en tanto singular, se opone a un plural que tiene dos formas y no una como el bonaerense.

En definitiva, podemos decir que estos pronombres, aunque desde el punto de vista material (‘fónico’ si se quiere) parezcan iguales (por ejemplo el *tú* uruguayo y el *tú* peninsular), desde el punto de vista relacional no lo son. Entran en distintas relaciones que sólo los hablantes de cada una de estas variedades conocen a la perfección en la medida en que los usan. Dicho de otra manera, **no valen lo mismo.**

Nuestra variedad del español presenta, entonces, determinadas peculiaridades lingüísticas en los pronombres de segunda persona del singular que hay que atender. Dichas peculiaridades manifiestan consecuencias en la morfología verbal, es decir, en la segunda persona presente del singular<sup>8</sup> del Modo Indicativo y en la segunda del singular y del plural del Imperativo como se muestra en el siguiente cuadro<sup>9</sup>:

Modo Indicativo		Modo Imperativo	
Singular	Plural	Singular	Plural
Tenés	Tienen <sup>10</sup>	Tené	Tengan

Sin embargo, para interpretar este cuadro, hay que tener en cuenta que el llamado “Modo Imperativo” es discutido por algunos gramáticos. Ya Andrés Bello en el siglo XIX sostuvo que las llamadas “formas del Modo Imperativo” son casos particulares del Modo Subjuntivo. Esto se hace evidente, para este autor, cuando una forma imperativa es negada: *Sal de ahí / No salgas de ahí.* Bello manifiesta la incongruencia de pretender admitir que la misma forma está en un modo si la oración es afirmativa y en otro si es negativa. Este es uno de sus argumentos para demostrar que el llamado “Modo Imperativo” solo presenta formas especiales del Modo Subjuntivo.

Pero, además, como el Modo Imperativo solo admite la segunda persona y el presente, no es posible para nuestra variedad el empleo del plural dado que no contamos con el *vosotros* (segunda persona del plural) y debemos usar el *Uds.* (segunda persona en un acto comunicativo pero tercera desde el punto de vista de la forma verbal con la

<sup>7</sup> Es decir, comparte una zona semántica con otros signos, se opone a otros signos, hace determinadas diferencias en esta lengua que son distintas a las diferencias hechas por otra lengua.

<sup>8</sup> Para el plural esta singularidad se da en todos los modos y tiempos, no ocurre el *vosotros* sino el *Uds.*

<sup>9</sup> Como se verá, no todas estas peculiaridades tienen que ver con lo que aquí se ha descrito hasta ahora.

<sup>10</sup> Si bien los pronombres *Ud./Uds.* aluden a una segunda persona en el acto comunicativo, su concordancia exige una desinencia verbal en tercera persona. Esto es lo que permite ese efecto de “distanciamiento” en el uso de estas formas de tratamiento.

que debe concordar). Es por eso que en el cuadro la casilla reservada para la segunda persona del plural del Imperativo muestra una forma subjuntiva: *tengan* (otro argumento a favor de Bello).

Podemos observar, además, que la forma *tenés* relacionada con el pronombre *vos* tiene cierta vinculación con el *tenéis* peninsular como consecuencia, también, de que dicho *vos* tuvo en algún momento de su historia un significado plural (cfr. Supra, puntualizaciones de Bertolotti y Masello para la Edad Media).

Como reflexión, quisiera agregar, además, que el sistema educativo formal ha aplicado hasta ahora, que yo sepa, una política lingüística implícita en la enseñanza del español como lengua materna que no ha dado cuenta de estas singularidades. Es más, creo que la visión proyectada por el sistema formal sobre la superficie del mundo hispanohablante es monolingüe, una visión que anula las diferencias y atenta contra las identidades. Si alguna vez se han reconocido estas formas en las políticas lingüísticas educativas de nuestro país, ha sido para estigmatizarlas colocándolas en un plano de secundariedad y de desprestigio que merece ser revisado.

## Bibliografía

- ALARCOS, E. 1972 Estudios de gramática funcional del español Gredos. Madrid.
- 1994 Gramática de la Lengua Española Real Academia Española. Espasa Calpe. Madrid.
- ALONSO, A. y P. HENRIQUEZ HUREÑA 1957 Gramática castellana Losada. Buenos Aires.
- BELLO, A; R. CUERVO (1847) 1970 Gramática de la lengua castellana. (Edición corregida, aumentada y prologada por Niceto Alcalá-Zamora y Torres), ed. Sopena, Buenos Aires.
- BENVENISTE, E. (1966) 1979. Problemas de lingüística general I y II Siglo XXI, Buenos Aires.
- BERTOLOTI, V. Y L. MASELLO 2002 “Estudios contrastivos: fórmulas y formas de tratamiento en español y en portugués” en L. Masello (comp.) Español como lengua extranjera. Aspectos descriptivos y metodológicos FHCE. Montevideo.
- BÜHLER, K. (1950) 1967. Teoría del lenguaje. Revista de Occidente. Madrid.
- CARRETER, L. (1953) Diccionario de términos filológicos. Gredos. Madrid.
- DUCROT, O. Y T. TODOROV, (1972) 1974 Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje Siglo XXI. Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ, S 1951. Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre Manuales de la Revista de Occidente. Madrid.
- FONTANELLA DE WEINBERG, Ma. B. 1994 “La incorporación del voseo en la lengua escrita bonaerense” en C. Hipogrosso y A. Pedretti (comps.) La escritura del español FHCE. Montevideo.
- 1999 “Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico” en Bosque I., V. Demonte (comps.) Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso. Morfología Colección Nebrija y Bello. Real Academia Española. Espasa. Madrid.
- GIVON, T. 1979 On understanding grammar Academic Press. New York.
- HALLIDAY, M.A.K. y R. HASAN 1976 Cohesion in English Longman. Londres.
- LAPESA, R. (1942) 1980 Historia de la lengua española. Gredos. Madrid
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 1973 Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española Espasa Calpe. Madrid.

SAUSSURE, F. DE (1916) 1987 Curso de Lingüística General. Edición Crítica de Tulio de Mauro. Ed. Alianza universitaria. (También: Ed. Losada. Buenos Aires. 1945).